



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00413148- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por resolución del HCD 231/2025 se concede prórroga extraordinaria a la doctoranda Viviana Marcela Tarifa Fernández, de la carrera de doctorado en Ciencias de la Educación, para la presentación de su tesis doctoral titulada: "Educación Secundaria Rural en la provincia de Salta: la puesta en acta de la extensión de la escolaridad en colegios secundarios mediados por TIC", hasta el 15 de julio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se consignó en forma errónea la fecha de vencimiento de la prórroga otorgada por el HCD;

Que se hace necesario la rectificación de la misma a los efectos de evitar inconvenientes administrativos a la doctoranda;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el Art. 1º de la resolución HCD nº 231/2025, para que:

donde dice: *"CONCEDER a la doctoranda Viviana Marcela TARIFA FERNANDEZ prórroga extraordinaria desde el 16 de julio de 2024 hasta el 15 de julio de 2025"*

diga: ***"CONCEDER a la doctoranda Viviana Marcela TARIFA FERNANDEZ prórroga extraordinaria desde el 16 de julio de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2025"***.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese a lxs interesadxs, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.